



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Viernes, 6 de Agosto de 2004

Número 151

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

- Subdelegación del Gobierno en Ávila1 Y 2
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales .2 Y 3

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

- Junta de Castilla y León3

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- Excmo. Ayuntamiento de Ávila4 A 8
Diversos Ayuntamientos9 A 14
Mancomunidad14

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

- Juzgado de Primera Instancia15 Y 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.025/04

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución adoptada en la reunión celebrada el día 14 de Mayo de 2004 de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para que sirva de notificación:

E D I C T O

Examinada la solicitud de reconocimiento de derecho a la asistencia jurídica gratuita formulada por DON FERNANDO GÓMEZ CALZADA, con domicilio

en la Calle Amparo nº 42 -4º Dcha. de Madrid, así como la Resolución adoptada por el Ilustre Colegio de Abogados de Ávila, procede denegar el beneficio solicitado, en tanto que resulta acreditado que el solicitante percibe unos ingresos íntegros mensuales que superan el duplo del salario mínimo interprofesional fijado para el año 2004.

La presente resolución podrá ser impugnada por escrito dirigida a la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a su notificación.

Lo que le traslado de orden del Sr. Presidente a los efectos del Juicio Rápido contra la seguridad del tráfico (atestado nº 170/03) que se sigue ante el Juzgado de Instrucción de Arenas de San Pedro.

En Ávila, a 28 de Julio de 2004.-

La Secretaria de la Comisión, *María Soledad de la Cal Santamarina*.

Número 3.044/04

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

E D I C T O

En aplicación a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. JESÚS AURELIO SAN JULIAN LOPEZ, cuyo último domicilio conocido fue en C. FLORIDA, 3, de ARENAS DE SAN PEDRO (ÁVILA), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-357/04 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros de euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*

– o0o –

Número 3.022/04

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01

CITACIÓN PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA

Intentada la notificación a los interesados sin que haya sido posible realizarla, se les cita a ellos o sus

representantes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para ser notificados por comparecencia.

PROCEDIMIENTO: Expediente administrativo de apremio 05 01 03 001552 19.- Notificación de valoración de bienes.

INTERESADO: BLACK & WHITE PEOPLE.- (C.I.F. OB05168240).

ÓRGANO ANTE EL QUE SE HA DE COMPARECER: Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.- Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01.- Av. de Portugal, 4.- 05071 ÁVILA.

Ávila, 21 Julio 2004

El Recaudador Ejecutivo, *Ernesto José Gómez Ferreras*.

– o0o –

Número 3.038/04

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01

CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA

Intentadas la notificaciones que se indica sin que haya sido posible realizarla, se cita a los interesados o sus representantes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para ser notificados por comparecencia.

PROCEDIMIENTO: Requerimiento de Bienes.

ÓRGANO ANTE EL QUE SE HA DE COMPARECER: Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.- Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01.- Av. de Portugal, 4.- 05071 ÁVILA.

Ávila, 23 de julio de 2004.

El Recaudador Ejecutivo, *Ernesto José Gómez Ferreras*

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

N. de expediente	Nombre o razón social
05 0196 00016172	MARQUEZ DIAZ JUAN ANDRES
05 0197 00000540	LOPEZ MUÑOZ JOSE ANTONIO
05 0197 00005186	ZAZO JIMENEZ ISABEL DOLORES

– oOo –

Número 3.039/04

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01

CITACIÓN PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA

Intentada la notificación a los interesados sin que haya sido posible realizarla, se les cita a ellos o sus representantes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para ser notificados por comparecencia.

PROCEDIMIENTO: Expediente administrativo de apremio 05 01 03 00147438:

Notificación de embargo de vehículos matriculas: M-2345-HV; H-11534-VE; M-1163-TN; M-1785-GK; M-2170-GL.

INTERESADO: VIVEROS ANGEL LUIS, S.L. (0B80429756).

ÓRGANO ANTE EL QUE SE HA DE COMPARECER: Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.- Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01.- Av. de Portugal, 4.- 05071 ÁVILA.

Ávila, 26 Julio 2004

El Recaudador Ejecutivo, *Ernesto José Gómez Ferreras*.

– oOo –

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 3.017/04

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

D. Laurentino Cabello García, en representación del Ayuntamiento de Nava del Barco, con domicilio en C/ Corral 21, 05697 Nava del Barco (Ávila), ha solicitado la adecuación del coto privado de caza menor, con caza mayor como aprovechamiento secundario, cuyas características son las siguientes: .

Denominación del Coto: "Peñarruya", AV-10.508

Localización: Término Municipal de Nava del Barco

Descripción: Tiene una superficie de 1.320,98 has. y linda:

- al Norte, con el término municipal de Navatejares;
- al Este, con los términos municipales de Tormellas y Navalonguilla;
- al Sur, con el coto de caza AV-10.177;
- al Oeste, con los términos municipales de Gil García y Umbrías..

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente. en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 13 de Julio de 2004

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.997/04

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

UNIDAD GESTIÓN MULTAS RM/MAC

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LA INICIACIÓN de los expedientes sancionadores que se adjuntan, instruidos por la Alcaldía, a las personas o entidades denunciadas ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Gestión Multas, C/ Esteban Domingo, nº 2, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia. Escrito dirigido ante el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente en el Registro General, Plaza de la Victoria, nº 1, 05001 Ávila, consignando nº de expediente, fecha de la denuncia y matrícula.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, a 21 de Julio de 2004

EL Tte. Alcalde Delegado de Tráfico (MULTAS) Resolución 19 Junio 2003, *Félix Olmedo Rodríguez*.

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
227498	AGUERO FIDALGO LUIS A.	06552722E	AVILA	10/05/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227285	ALDUDO, MINGUEZ, ANIBAL	06577017Y	AVILA	28/04/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227432	ALVAREZ GARCIA JOSE LUIS	06503750V	AVILA	10/05/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227459	ARAUJO, DIAZ, M. CARMEN ALICIA	06555812F	AVILA	10/05/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ B	18,00
227556	ARCONES YAGUE FERMINA	06523394L	AVILA	13/05/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227370	AUTOS TAPIA S.L.,	B05147582	AVILA	30/04/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227449	BARRERA CORREAL JESUS BAUTISTA	06562853X	SANTA M ^a DE LA ALAMEDA	10/05/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227494	BARRERA CORREAL JESUS BAUTISTA	06562853X	SANTA M ^a DE LA ALAMEDA	10/05/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227547	BARTOLOME PINDADO JOSE ANTONIO	06546553V	AVILA	13/05/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ B	18,00
227242	BENITO, SANCHEZ, JOSE EDUARDO	06573384F	AVILA	28/04/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227395	BLAZQUEZ GARCIA FERNANDO MATEO	02601670W	SAN JUAN DE GREDOS	4/05/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227509	BLAZQUEZ GARCIA LUIS JESUS	06548258C	AVILA	12/05/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227274	BRAVO, VIERA, JOSE MANUEL	06558081E	AVILA	28/04/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227508	BRAVO, VIERA, JOSE MANUEL	06558081E	AVILA	12/05/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227388	CARDALLIAGUET GONZALEZ M. TERESA	06551257Y	AVILA	4/05/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227200	CARRERA ADANERO MANUEL	06561814Y	AVILA	27/04/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
49445	CARVAJULCA RONCAL GILBERTO	X2606312K	MADRID	17/04/04	Ordenanza De Circulación	ART. 53.2	100,00
227375	CASILLAS, CASILLAS, MIGUEL	06435955A	AVILA	30/04/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227359	CASTILLO CANO, HIPOLITO DEL	06528298R	AVILA	30/04/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
227216	CONSTRUCCIONES LAS YEGERIZAS SIERRA SL	B82519448	AVILA	27/04/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227510	CRUZ,GONZALEZ,LIBRADO	06507977N	AVILA	12/05/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227515	DASTER COMERCIAL DE CEREALES SL	A05174834	AVILA	12/05/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227534	DIAZ,MARTINEZ,M. CONCEPCION	06506918B	AVILA	13/05/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227478	ESTEBAN SANCHEZ PABLO	06499679V	AVILA	10/05/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227436	FUENCO S.A.	A05019948	AVILA	10/05/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
49305	GARCIA GONZALEZ AGRIPINA	06508244A	MADRID	10/04/04	Ordenanza De Circulación	ART. 51.4	100,00
227505	GARCIA GONZALEZ M. BELEN	06551048G	AVILA	12/05/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227196	GARCIA GUTIERREZ JOSE IGNA	06566943Y	AVILA	27/04/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227367	GARCIA JIMENEZ PEDRO	06538694R	AVILA	30/04/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227453	GARCIA LEFLER M. JESUS	70796788M	AVILA	10/05/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ B	18,00
227220	GARCIA ROBLES FRANCISCO JOSE	04179777X	AVILA	27/04/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227175	GARCIA,GALAN,ANA ISABEL	06573995C	AVILA	26/04/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227377	GARCIA,MARTIN,ANA	06572109C	AVILA	30/04/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
49573	GARCIA,TAPIA,ESTHER	06574287J	AVILA	26/04/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
227399	GARCINUNO,BURGUILLO,JUVENTINO	06452671K	AVILA	4/05/04	Ordenanza Hegulacion Aparcamientos	27/ A	30,00
227443	GIL GUTIERREZ ALEJANDRO	06540935B	AVILA	10/05/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ B	18,00
227204	GIL,ARANDA,LUIS CARLOS	06535029Q	AVILA	27/04/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ B	18,00
227203	GIMESAN ECOMERCADO S.L.	B05119201	AVILA	27/04/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ B	18,00
227247	GOMEZ DOMINGUEZ AGUSTIN CA	08788554R	AVILA	28/04/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227206	GOMEZ,ARAGONESES,JAVIER	06524001M	AVILA	27/04/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227466	GONZALEZ DE VEGA,POMAR,ENRIQUE JAVIER	06534693W	AVILA	10/05/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ B	18,00
227532	GONZALEZ JIMENEZ MARIA JESUS	06544922L	AVILA	13/05/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227464	GONZALEZ MATIAS DIEGO	70820405R	AVILA	10/05/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ B	18,00
227324	GONZALEZ ORTIZ M. LUISA	07590542J	AVILA	29/04/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227371	GONZALEZ PEREZ ALFONSO RESTITUTO	06505742P	AVILA	30/04/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227185	GONZALEZ RODRIGUEZ, LUIS	9311913H	AVILA	26/04/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227409	GONZALEZ,FERNANDEZ MELLADO,PA TRICIA	06569079A	AVILA	7/05/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227364	GONZALEZ,GARCIA,JULIAN	06443784N	AVILA	30/04/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227486	GONZALEZ,MUYOZ,JORGE	06572477C	AVILA	10/05/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227178	GONZALEZ,MUYOZ,JORGE	06572477C	AVILA	26/04/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227191	GONZALEZ,MUYOZ,JORGE	06572477C	AVILA	27/04/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227335	GORDILLO ARCE MANUEL	25794104H	AVILA	29/04/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227258	GRANDE PARDO Mª EUGENIA	06533531J	AVILA	28/04/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ B	18,00
227265	HERNANDEZ HERRERO JOSE FERNANDO	06537183P	AVILA	28/04/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ D	18,00
227512	HERNANDEZ JIMENEZ ANASTASIO	06509997P	AVILA	12/05/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227390	HERNANDEZ JIMENEZ JUAN CARLOS	06550865M	AVILA	4/05/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227448	HERNANDEZ,CASILLAS,FERNANDO	06565839Y	AVILA	10/05/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ B	18,00
227357	HERNANDEZ,CENALMOR,JOSE CARLOS	06526674X	AVILA	30/04/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227342	JIMENEZ ESTEBAN JAVIER	06541772C	AVILA	30/04/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227270	JIMENEZ MARTIN, BENEDICTO	06576451S	AVILA	28/04/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227318	JIMENEZ NAVARRO MARIA CARMEN	70801706R	AVILA	29/04/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
49162	JIMENEZ NOGAL DEL RESTITUT	06489618F	AVILA	5/04/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
49432	JIMENEZ,SANCHEZ,SARA	70805615T	AVILA	16/04/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.5	92,00
49633	LOPEZ GONZALEZ M. CARMEN	06544604T	AVILA	29/04/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.1	92,00

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
227210	LOPEZ PIÑEIRO JOSE DANIEL	06529177Y	AVILA	27/04/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ D	18,00
227445	LOPEZ PICON JOSE RAMON	06547902D	AVILA	10/05/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227386	LOZANO RESINA JESUS LUIS	06513466G	AVILA	4/05/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
49148	MALO,REIG,ARTURO	06581203Y	AVILA	2/04/04	Ordenanza De Circulación	ART. 51.5	92,00
227294	MANTECA SAEZ JOSE IGNACIO	06580713E	AVILA	29/04/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227406	MARAZUELA,LOPEZ,TEOFILO	06510718Q	AVILA	7/05/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227354	MARTIN MANJON LAURA	06575296X	AVILA	30/04/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ B	18,00
227304	MARTIN SAMBOAL MARIA JOSE	06579495T	AVILA	29/04/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227499	MARTIN VALERA PEDRO MANUEL	51879552Q	AVILA	10/05/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ B	18,00
227502	MARTIN,DIEZ,JORGE	06581544W	AVILA	10/05/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227362	MARTIN,HIDALGO,M. BEGOYA	06557775S	AVILA	30/04/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227416	MARTIN,SAEZ,JUAN JOSE	06554285K	AVILA	7/05/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227234	MENENDEZ,SANCHEZ,BEATRIZ CRISTINA	50692875R	AVILA	28/04/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
49139	MIJAN TOLBAÑOS LUCIANO JOSE	06358965V	AVILA	3/04/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
227174	MONTENEGRO BLANCO ANTONIO JAVIER	06575113B	AVILA	26/04/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ D	18,00
227290	MORENO,ECHANOVE,M. LUISA	51389511J	AVILA	29/04/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227256	MUYOZ CASTELLANOS LUIS	45278428F	AVILA	28/04/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ B	18,00
227358	MULA RODRIGUEZ MARIA INMACULADA	70807224E	AVILA	30/04/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227559	MUÑOZ CORBACHO ANTONIO DOMINGO	06551887S	AVILA	13/05/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ B	18,00
227345	MUÑOZ LOPEZ PEDRO JESUS	06570275A	AVILA	30/04/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227384	MUÑOZ MONTE DEL SONSOLES	06535769C	AVILA	4/05/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227549	MUÑOZ,ALBORNOS,ANGEL	06494711V	AVILA	13/05/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227473	NEOPHARMA CIENTIFICA, S.L.	B05135744	AVILA	10/05/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227305	OFICINA PERITACIONES Y PROYECTOS,	B05108642	AVILA	29/04/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
49160	RAMIREZ MARQUES RAUL	52872583E	MADRID	5/04/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
227524	RODRIGUEZ LLORENTE ALFONSO	06564806P	AVILA	12/05/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ B	18,00
227250	RODRIGUEZ,HERNANDEZ,FRANCISCO	06513140T	AVILA	28/04/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ B	18,00
227418	RODRIGUEZ,HERNANDEZ,FRANCISCO	06513140T	AVILA	7/05/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ B	18,00
227182	RODRIGUEZ,HERNANDEZ,FRANCISCO	06513140T	AVILA	26/04/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ B	18,00
227244	RUIZ ENTRECANALES ROSA MARIA	00689704A	AVILA	28/04/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ B	18,00
227380	RUIZ ENTRECANALES ROSA MARIA	00689704A	AVILA	4/05/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227421	SAEZ GARCIA JULITA	19435830W	AVILA	7/05/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227439	SAEZ MARTIN EVELIO	06520929S	AVILA	10/05/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227337	SAEZ,BATALLA,JONATAN	06583681T	AVILA	29/04/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227341	SAN SEGUNDO GONZALEZ CARLOS	06518817L	AVILA	30/04/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227523	SAN SEGUNDO GONZALEZ RAMON	06551194N	AVILA	12/05/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ B	18,00
227323	SANCHEZ BLAZQUEZ LUIS MIGUEL	06568530Y	AVILA	29/04/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227330	SANCHEZ GARCIA CESAR	70809992F	AVILA	29/04/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227374	SANCHEZ GONZALEZ ANTONIO	06348220J	AVILA	30/04/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227383	SANCHEZ JIMENEZ M. ELENA	06569252S	AVILA	4/05/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227424	SANCHEZ LOPEZ FERNANDO	06504857C	AVILA	7/05/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ B	18,00
225661	SANCHEZ LOSADA ANGEL FRANCISCO	06545539S	AVILA	17/02/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
225859	SANCHEZ LOSADA ANGEL FRANCISCO	06545539S	AVILA	25/02/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
225494	SANCHEZ LOSADA ANGEL FRANCISCO	06545539S	AVILA	10/02/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
227221	SANCHEZ,VALDES,ALBERTO	04195548A	AVILA	27/04/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227394	VALLADOLID DELGADO LUIS	13157729G	AVILA	4/05/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227289	VAQUERO CORRAL MARIA CARMEN	70788774H	AVILA	29/04/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
227235	VELAYOS NU EZ M. ANGELES	06541011H	AVILA	28/04/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00

Número 2.998/04

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

Por la Alcaldía Presidencia en el día de la fecha se ha dictado el Decreto que a transcribe:

"Correspondiendo a esta Alcaldía-Presidencia las competencias, en materia de contratación que describe el art. 21.1.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 11/1999 de 21 de abril, modificada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de medidas para la Modernización del Gobierno Local.

Habiéndose delegado éstas en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de 13 de enero de 2004, y no estando prevista la celebración de más sesiones de este órgano hasta el mes de septiembre.

De conformidad con lo establecido en el art. 116 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y art. 14 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero.

HE RESUELTO

1º.- Avocar íntegramente las delegaciones conferidas en la Junta de Gobierno en materia de contratación hasta que se reanude el régimen de sesiones de este órgano de gobierno, de manera que con la primera convocatoria del mismo a partir de esta fecha, dejará de surtir efectos la presente resolución que, de este modo, queda vinculada en su eficacia a la condición temporal del régimen de sesiones de la citada Junta.

2º.- En consecuencia, se asumen por esta Alcaldía o quien la represente por delegación hasta el límite temporal reseñado en el ordinal anterior, las citadas competencias en materia de contratación recogida en el artículo 21.1.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local en su redacción dada por la Ley 11/1999 de 21 de abril,

modificada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de medidas para la Modernización del Gobierno Local.

3º.- La presente resolución surtirá efectos desde el día 1 de agosto del año en curso sin perjuicio de la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia.

4º.- Dése cuenta de la resolución que antecede a la Junta de Gobierno Local, a la unidad de Contratación, a los interesados y dejando testimonio de la misma en el expediente de su razón.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 29 de julio de 2004

El Alcalde, *Miguel Angel García Nieto*

– oOo –

Número 3.000/04

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

GESTIÓN DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DEL CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS INERTES EN EL BARRIO ANEXIONADO DE ALAMEDILLA DEL BERROCAL MEDIANTE CONCESIÓN.

Por acuerdo de Pleno Corporativo de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 23 de julio del corriente año, se ha dispuesto la contratación mediante concurso procedimiento abierto de la GESTIÓN DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DEL CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS INERTES EN EL BARRIO ANEXIONADO DE ALAMEDILLA DEL BERROCAL MEDIANTE CONCESIÓN, exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaria General. Contratación
- c) Número de expediente: 36/2004.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: GESTIÓN DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DEL CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS INERTES EN EL BARRIO ANEXIONADO DE ALAMEDILLA DEL BERROCAL MEDIANTE CONCESIÓN.
- b) Duración de la concesión: 8 años, prorrogables por 2 años más.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento. Abierto.
- c) Forma. Concurso.

4. GARANTÍAS.

- a) Provisional: 1.000 €.
- b) Definitiva: 4% precio de adjudicación referido a dos años.

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Tipo: No se establece tipo de licitación, debiendo ser ofertado libremente por los licitadores.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad. Ayuntamiento de Avila.
- b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.
- c) Localidad y Código Postal. Ávila. 05001
- d) Teléfono. 920-35.40.00
- e) Fax. 920-22.69.96
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONCESIONARIO.

- a) Estarán facultados para concurrir a la subasta todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que teniendo plena capacidad para

obrar, no se hallen incurso en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de tres sobres cerrados denominados "A", "B" y "C", en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 18a del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaria Gral. del Ayuntamiento de Avila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1º Entidad: Ayuntamiento de Ávila, Secretaria Gral. de 9,00 a 14,00 horas.

2º Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.

3º Localidad y código postal: 05001 - Ávila.

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.

c) Localidad. 05001 - Ávila

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "B", previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,00 horas.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 29 de julio de 2004

El Alcalde, Miguel Angel García Nieto

Número 2.756/04

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL CAMPILLO**E D I C T O**

A los efectos de lo prevenido en el Artículo 27 de la LEY 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública que por la persona que a continuación se reseña se ha solicitado licencia ambiental para el ejercicio de la actividad siguiente:

TITULAR: D. Francisco Javier Sánchez Gómez.

EMPLAZAMIENTO: Parcelas 8 y 9 del polígono 27.

ACTIVIDAD SOLICITADA: Instalaciones de cebo de terneros.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Villanueva del Campillo, a siete de julio de dos mil cuatro.

El Alcalde, *José María Martín Serrano*.

– oOo –

Número 2.759/04

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA**E D I C T O**

Por D. Fidel García Martín, se ha solicitado en esta Alcaldía licencia ambiental para instalación de actividad de centro comercial de ferretería y bricolaje, en local sito en C/ Tiétar, 47 parcela 5815016-2 de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados por algún

modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General) las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sotillo de la Adrada a 7 de julio de 2004

El Alcalde en funciones, *Alberto Jiménez Saavedra*.

– oOo –

Número 2.928/04

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO**A N U N C I O**

Por parte de D. JESÚS MARTÍN MARTÍN se ha solicitado a este Ayuntamiento Licencia Ambiental para la instalación de UNA REHALA DE 30 PERROS en el polígono 25, parcela 84, al sitio de Solana Maga, de este municipio.

Lo que se hace público a tenor de lo establecido en el Artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de Abril de Prevención Ambiental, a fin de que quienes se consideren afectados por la explotación que se pretende establecer puedan formular alegaciones por escrito, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Burgohondo, a 15 de Julio de 2004

El Alcalde, *Juan José Carvajal Martín*

– oOo –

Número 2.966/04

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS**A N U N C I O****P R E S U P U E S T O G E N E R A L
E J E R C I C I O 2 0 0 4**

DON JESÚS MARÍA ALONSO ROSADO ALCALDE
-PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO
DE CEBREROS.

HACE SABER: Que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 abril, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la aprobación definitiva del Presupuesto General para 2004 al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo, y en cumplimiento del 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos:

INGRESOS

CAP. DENOMINACIÓN	EUROS
A.- OPERACIONES CORRIENTES	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	750.000,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	200.000,00
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	619.000,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	745.069,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	98.000,00
B.- OPERACIONES DE CAPITAL	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	459.552,60
TOTAL INGRESOS	2.871.622,50

GASTOS

CAP. DENOMINACIÓN	EUROS
A. -OPERACIONES CORRIENTES	
1 REMUNERACIÓN DE PERSONAL	938.500,00
2 GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.	866.200,00
3 GASTOS FINANCIEROS	25.000,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	80.000,00
B. - OPERACIONES DE CAPITAL	
6 INVERSIONES REALES	869.921,73
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	42.000,00
9 VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	50.000,00
TOTAL GASTOS	2.871.622,50

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (Aprobada junto con el Presupuesto General)

PERSONAL FUNCIONARIO	Nº Plazas
Con Habilitación Nacional	1

De la Corporación	12
PERSONAL LABORAL	22
PERSONAL EVENTUAL	6
Total puestos de trabajo	41

Contra esta APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso-administrativo según lo dispuesto en 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En Cebreros, a 26 de julio de 2004

El Alcalde en funciones, *Jesús María Alonso Rosario*

– o0o –

Número 2.967/04

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2004

De conformidad con los Arts. 112.3 de la Ley 7185 de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-86, y aprobado inicialmente en sesión de fecha 02-07-2004, por el Pleno de la Corporación, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2004, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se hace constar lo siguiente:

1.- Resumen del Presupuesto para 2004.

INGRESOS:

B) Operaciones corrientes:

1 Impuestos Directos.	61.000,00 €
2 Impuestos Indirectos	26.000,00 €

3 Tasas y otros ingresos	67.300,00€
4 Transferencias corrientes	272.822,75€
5 Ingresos patrimoniales	209.543,10€

B) Operaciones de Capital:

6 Enajenación de inversiones reales	198.096,42€
7 Transferencias de capital	373.127,12€
TOTAL INGRESOS	1.207.889,39€

GASTOS

B) Operaciones corrientes:

1 Gastos d personal	201.425,18€
2 Gastos en bienes corrientes	410.689,97€
3 Gastos financieros	14.000,00€
4 Transferencias corrientes	39.500,00€

B) Operaciones de Capital

6 Inversiones reales	533.274,24€
7 Transferencias de capital	9.000,00€
TOTAL GASTOS	1.207.889,39€

II.- Plantilla y relación de puestos de trabajo de ésta Entidad.

a) Plazas de Funcionarios: N° de plazas

1.- Con habilitación nacional:	
- Secretario-Interventor	1
2.- Escala de Administración General:	
- Subescala Administrativa	
- Subescala Auxiliar	1
Subescala Subalterna	
3.- Policía Local	
- Agentes de Policía Local	2

B) Personal laboral:

Denominación del puesto de trabajo: N° de plazas:

Operario servicios múltiples:
Otros

Según lo dispuesto en el Art. 171.1 del citado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso

contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Santa Cruz del Valle a 28 de julio de 2004

El Alcalde, *Raúl Sánchez Moreno*

– oOo –

Número 2972/04

AYUNTAMIENTO DE COLLADO DEL MIRON

A N U N C I O

Cuenta General Ejercicio 2003

D. Heliodoro Jiménez Peral Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Collado del Mirón.

HACE SABER:

Que en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad Municipal referida al ejercicio 2003 para su examen y formulación por escrito de las Reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de la Corporación, está formada por los Estados y Cuentas anuales: Balance de situación, Cuenta de resultados, Liquidación del Presupuesto del 2003, los Estados de ejecución de los Presupuestos cerrados, los compromisos para ejercicios futuros y los Estados de Tesorería, así como sus anexos y justificantes y libros oficiales de contabilidad (Mayor de Cuentas, Diario, Etc.).

Plazo de exposición: Quince días hábiles al de la fecha de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Plazo de presentación: Los quince días de exposición más los ocho días hábiles siguientes.

Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Oficina de presentación: Secretaría de la Corporación.

En Collado del Mirón a veintisiete de Julio de 2004

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 2.978/04

AYUNTAMIENTO DE PASCUALCOBO

EDICTO

Rendida la Cuenta General de esta Entidad, correspondiente al ejercicio 2003, y dictaminado por la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/1985 y 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público en la Secretaría de esta Entidad por plazo de veinte días hábiles para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos y observaciones que estimen convenientes respecto a la misma.

En Pascualcobo a 22 de Julio de 2004
El Alcalde Presidente, *Alfonso Gayo Monge*.

– o0o –

Número 2.979/04

AYUNTAMIENTO DE MARTIHERRERO

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2004

DON AGUSTÍN CASILLAS SÁEZ ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MARTIHERRERO (ÁVILA)

HACE SABER: Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público a efecto de reclamaciones el Presupuesto General para el ejercicio de 2004, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de fecha 14 de Julio de 2004.

PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES:

Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el ANUNCIO en este Boletín Oficial.

Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación.

En Martiherrero, a 22 de Julio de 2004.

El Alcalde, *Agustín Casillas Sáez*

– o0o –

Número 2.982/04

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

ANUNCIO DE LICITACIÓN

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA

- a) Organismo: Ayuntamiento de Candeleda (Ávila).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.-OBJETO DEL CONTRATO

Descripción del objeto: la venta, mediante subasta pública, de una parcela patrimonial, de propiedad municipal, emplazada en Candeleda, de naturaleza urbana, al sitio del "Encinar", conocido también como "Cerro de la Greda", con una superficie de mil quinientos sesenta y cinco metros cuadrados (1565 m2).

La finca descrita en el párrafo anterior linda al Norte, con camino público; Sur, resto de la finca matriz de la que procede, lo que será en su día parcela n° 6; Este, resto de la finca matriz de la que procede, lo que será en su día parcelas 1,2,3,4 y 5; y Oeste, herederos de Máxima Rivera Carbonero, antes María Carbonero, y camino público.

Esta parcela, desde un punto de vista urbanístico, está incluida en el ámbito de aplicación, como suelo urbano consolidado que es, de la Ordenanza cinco de las Normas Urbanísticas de Candeleda.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Importe total: 187.800,00 € más el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en la modalidad de Transmisiones Patrimoniales Onerosas .

5.- GARANTÍAS

Provisional : 2% del valor del Bien.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

- a) Entidad: Ayuntamiento de Candeleda (Ávila).
- b) Domicilio: Plaza Mayor, 1
- c) Localidad y Código Postal: Candeleda- 05480
- d) Teléfono: 920 380 001
- e) Fax: 920 380 033.
- f) Fecha Límite de Obtención de documentos e información : hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA

Estarán facultados para concurrir a la subasta todas las personas, naturales o jurídicas , españolas o extranjeras que , teniendo plena capacidad para obrar , no se hallen incurso en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/ 2000, de 16 de junio , por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas .

8.-PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

- a) Fecha límite de presentación : El día 27 natural siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la provincia de Ávila . Si el último día coincidiera en sábado o en festivo el plazo se prorroga al primer día hábil siguiente .
- b) Documentación a presentar : La señalada en la cláusula sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares .
- c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento de Candeleda (Ávila), Plaza Mayor nº 1 (de 9:00 a 13:00 hs) código postal 05480, así como en los lugares previstos en la Ley 30/ 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS

- a) Entidad: Ayuntamiento de Candeleda (Ávila)
- b) Domicilio: Plaza Mayor nº 1.
- c) Localidad: Candeleda (Ávila)
- d) Fecha: El mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran deficiencias subsanadas, o al día hábil siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.
- e) Hora: 13:30 hs.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS

Los gastos de este anuncio y demás que sean preceptivos, así como el resto de los gastos que pueda generar esta licitación correrán a cargo del adjudicatario.

En Candeleda a 19 de Julio de 2004

El Alcalde, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor*

– oOo –

Número 2.971/04

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO COLLADO**E D I C T O**

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la ley orgánica del poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta corporación municipal a proponer a la sala de Gobierno del Tribunal superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz Sustituto en el mismo.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la secretaría de este ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de treinta días naturales, acompañada de los documentos siguientes.

- a) Certificación de nacimiento.
- b) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- c) Certificación de antecedentes penales.
- d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quién lo solicite, será informado en este ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

En Santiago del Collado, a 23 de Julio de 2004.

El Alcalde, *Ilegible*

– oOo –

Número 3.080/04

**MANCOMUNIDAD MUNICIPAL ASOCIO
DE LA EXTINGUIDA UNIVESIDAD Y
TIERRA DE ÁVILA**

A N U N C I O

Acuerdo de la Mancomunidad Municipal Asocio de Ávila, por el que se hace pública la contratación, mediante Procedimiento Abierto, Subasta, tramitación urgente, del aprovechamiento que se cita.

DENOMINACIÓN Y VALORACIÓN:

Cacería de siete lotes de caza mayor, SIETE machos de venado, en el coto privado de caza AV-10.061; precio de tasación base 1.550.- euros por cada uno.

TEMPORADA DE CAZA:

Temporada cinegética 2004/05

DOCUMENTACIÓN Y PROPOSICIONES:

Se presentarán por escrito y en sobre cerrado en la Secretaría de la Mancomunidad, sita en Ávila, calle del Comandante Albarrán num. 8, conforme al modelo que se incluye como anexo del Pliego de cláusulas administrativas particulares, con arreglo a las siguientes formalidades:

a) DOCUMENTACIÓN.- Hasta las 11 horas y treinta minutos del día 18 de Agosto del año actual.

b) PROPOSICIONES.- Se presentaran por separado para cada uno de los lotes, finalizando el plazo de presentación para el primero a las 12 horas del día 18 de agosto del año actual. Adjudicado el primero y

sucesivamente hasta el final de los lotes, se recibirán proposiciones optando a las nuevas adjudicaciones, por espacio suficiente, hasta que solicitada por el Presidente, no haya más proposiciones para cada lote.

FECHA DE LA SUBASTA:

La apertura de proposiciones para la subasta se celebrará en la Sala de Juntas de la Mancomunidad, y dará comienzo, para el primer lote, a las doce horas del día 18 de agosto del año actual, siguiendo a continuación con los restantes.

Los lotes serán adjudicados a la mejor oferta económica entre las proposiciones presentadas, siendo resueltos los casos de empate por pujas a la llana, si están presentes los proponentes empatados, y por sorteo en caso de ausencia de alguno de ellos.

Finalizada la subasta, de viva voz, el presidente de la mesa de contratación, preguntará a los asistentes si existen proposiciones para los lotes que en su caso hubieren sido declarados desiertos, en las mismas condiciones que para las anteriores adjudicaciones, quedando definitivamente para la segunda subasta los lotes no adjudicados.

GARANTÍAS:

Los que resulten adjudicatarios deberán prestar fianza por importe de 300.euros por cada uno de los lotes.

SEGUNDA SUBASTA:

Si alguno de los lotes que se licitan no se adjudicara, se celebrará una segunda subasta, admitiéndose proposiciones hasta las 12 horas del día 23 de agosto actual; procediéndose a la apertura acto seguido en la misma forma que la primera, y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

El Pliego de Condiciones administrativas particulares, donde se especifica la documentación a presentar por los licitantes, así como el de condiciones técnicas, se encuentran de manifiesto en la Secretaria de la Mancomunidad a disposición de los interesados.

Ávila, 5 de Agosto de 2004

El Presidente, *Ángel Luis Alonso Muñoz*.

El Secretario, *David Rubio Mayor*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.927/04

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2 ÁVILA

E D I C T O

D. JOSE LUIS CAMPO RIOSEAS SECRETARIO
DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE
ÁVILA

HACE SABER:

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en la ejecutoria nº 182/04 que se sigue en este Juzgado a instancia de BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO S.A. representado por la Procuradora Sra Sánchez García contra D. JOSE LUIS ALBUJAR ROCHA Y Dña MARIA ÁNGELES BUSTAMENTE MUÑOZ en reclamación de 72.052,31 pesetas/euros de principal más intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al Tomo 672, Libro 78 de El Tiemblo, Folio 123, Finca Registral nº 7074, inscripción 1ª.

PARCELA DE TERRENO señalada con el número cuatro en término de EL TIEMBLO, en la Dehesa de Valdesanmartin, al sitio Eras del Tío Celedonio, hoy calle Aserradero, número 8, de mil quinientos metros cuadrados aproximadamente. LINDA al frente o Este, camino de cuatro metros de ancho, derecha entrando, parcela número tres, izquierda, parcela de D. Antonio Esteban Gancedo, número cinco y fondo, resto de finca matriz.

VIVIENDA UNIFAMILIAR de una planta, con una superficie construida de ochenta metros cuadrados. Construida de zócalo de piedra, y el resto de fábrica de ladrillo enfoscado a la tirolesa, con cubierta de teja curva. Dotada de los correspondientes servicios.

La subasta se celebrará el próximo día 18 DE OCTUBRE DE 2004 a las 10 horas en la Sala de Audiencias de este juzgado sito en CALLE RAMON Y CAJAL 1 DE ÁVILA, conforme con las siguientes CONDICIONES:

1ª.- La valoración de la finca a efectos de subasta, una vez practicada la liquidación de cargas, es de 86.726,05 pesetas/euros.

2ª.- La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3ª.- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4ª.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

5ª.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BANESTO, cuenta nº 0030.1065.0290.06.0182.04 aval bancario, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subastas, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la subasta, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, ha recibido en todo o en parte cantidades de un tercero.

6ª.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7ª.- Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero.

8ª.- Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 70 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despedido ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

9ª.- Podrán hacerse posturas superiores al 70 por 100 del valor del inmueble, pero ofreciendo pagar a plazos, con garantías suficientes, bancarias o hipotecarias conforme al artículo 670.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

10ª.- Cuando la mejor postura ofrecida en la subasta sea inferior al 70 por 100 del valor por el que el bien hubiere salido a subasta, podrá el ejecutado,

en el plazo de diez días, presentar tercero que mejore la postura ofreciendo cantidad superior al 70 por 100 del valor de tasación o que, aun inferior a dicho importe, resulte suficiente para lograr la completa satisfacción del derecho del ejecutante.

11ª.- En cualquier momento anterior a la aprobación del remate o de la adjudicación al acreedor, podrá el deudor liberar sus bienes pagando íntegramente lo que se deba al ejecutante por principal, intereses y costas. Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Ávila, a dieciséis de Julio de dos mil cuatro.

El Secretario, *llegible*.

– o0o –

Número 2.954/04

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1
ARÉVALO**

E D I C T O

Por auto de este Juzgado de Primera Instancia nº de ARÉVALO de fecha 21-07-2004 dictado en el juicio voluntario de quiebra de RADIADORES DE ALUMINIO EXTRUIDO S.A. instado por el Procurador D. ESPERANZA TABANERA TEJEDOR en representación de RADIADORES DE ALUMINIO EXTRUIDO S.A. se ha declarado en estado de quiebra a RADIADORES DE ALUMINIO EXTRUIDO S.A. quien ha quedado incapacitado para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes el/la quebrado/a, debiendo verificarlo desde ahora al depositario administrador

D. GUILLERMO MATEO OYAGÜE y posteriormente, a los Sres.Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes al/la quebrado/a para que lo manifieste al Sr. Comisario D. JOSE VICARIO TORRES entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del/la quebrado/a.

Dado en Arévalo, a veintidós de Julio de dos mil cuatro.

Firmas, *llegibles*.

– o0o –

Número 2.984/04

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1
ÁVILA**

E D I C T O

DON JOSE LUIS CAMPO RIOSEAS, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ÁVILA .

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACION 344/2004 a instancia de ANTONIO JIMENEZ DEL NOGAL, TEODORA MARTIN SAN JUAN, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

"TERRENO cercado de pared de piedad, situado en los extramuros de esta Ciudad de Ávila, al Cerrillo de San Benito, hoy travesía de San Benito 6, que mide una superficie, según el título de doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados, pero según reciente medición ocupa una superficie de trescientos veinte metros cuadrados y que linda: Por el Este, con plaza de San Benito; Sur, con posesión de Justa del Monte, Oeste, con finca de Elías Segur Martín y por el Norte, con la Travesía de San Benito".

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila a veintidós de Julio de dos mil cuatro.

El Secretario, *llegible*.